



ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 13 de abril de 2016
REFERENCIA: MRQZ/SRG
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada los días 5 y 6 de abril de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

22. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SECCIÓN SINDICAL UT RELATIVA A HORAS EXTRAS DE DIVERSO PERSONAL SPEIS MARBELLA

“Motivación:

Existen varios miembros del colectivo de Bomberos de Marbella, siendo éstos, R. H. P., J. R. R., y J. L., e inclusive según tenemos conocimiento, M. T. G., todo ello, a pesar de haber presentado la Sección Sindical del sindicato que represento dos escritos, los cuales son:

- Escrito de 14 de enero de 2016, Registro MARB-E-2016001789, *“donde se solicitaba el abono a todo el colectivo de las horas extraordinarias desde Octubre de 2015”*.
- Escrito de 18 de febrero de 2016, Registro MARB-E-2016009611, *“donde se solicita el abono a R. H., J. R. y J. L.”*.

Así mismo, se ha recibido contestación al escrito de 18 de febrero, reseñado con anterioridad, con Registro PERSO-S-2016012317 de 22 de febrero, donde se comunica *“... que el referido impago se ha producido a raíz de una propuesta de la Alcaldía, encontrándose en estos momentos pendiente de la resolución de un expediente informativo sobre la misma”*.

Información de la Presidenta de la Junta de Personal, si existe constancia de Decreto o documento de Alcaldía sobre decisión de la apertura de un expediente informativo.

Propuesta punto del Orden del Día:

Escrito SOLICITANDO, información sobre dicho expediente informativo, copia de todo lo obrante en el mismo, y situación actual de dicho expediente, manifestando la lentitud de la resolución de éste, ya que las horas son de 2015.”

Y la Junta de Personal, acuerda por **MAYORÍA,**

Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Sergio Ruiz Gómez